

# LOS GRUPOS POLITICOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Por Jacques Georgel

*Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Rennes desde 1962. Fue destinado en 1976 a la Universidad Europea, en la cual ha dirigido el departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Es autor de numerosas publicaciones sobre temas sociopolíticos de ámbito europeo.*



La Asamblea Europea no es un parlamento como los demás por, al menos, tres razones: no tiene una sede fija, ni un carácter nacional, ni las tradicionales competencias de una asamblea parlamentaria.

No tiene una sede determinada, ya que los Estados que componen la Europa comunitaria no han llegado, en veinte años, a un acuerdo. La lucha continúa abierta entre Bruselas, donde se reúnen las comisiones, Estrasburgo, donde se celebran la mayoría de las sesiones, y Luxemburgo, residencia de la Secretaría, donde, en algunas ocasiones, se organizan igualmente algunas sesiones. Además de los inconvenientes materiales que representa tener sede en tres lugares diferentes, supone una cantidad considerable de gastos, que alcanza la cuarta parte del presupuesto de la Asamblea, un presupuesto de 180 millones de unidades de cuenta (a 6,90 francos franceses) en 1979.

\* BAJO la rúbrica de «Ensayo» el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes la colaboración de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte, la Historia, la Prensa, la Biología, la Psicología y la Energía. El tema desarrollado actualmente es el de Europa. ▶

En segundo lugar, este Parlamento está compuesto por diputados procedentes de diez Estados desde que, el 1 de enero de 1981, Grecia entró en el Mercado Común. Sus orígenes son diversos: griegos designados por su Parlamento nacional, británicos elegidos en escrutinio mayoritario uninominal de una sola vuelta (que ha permitido a los conservadores, detentadores del poder, otorgarse 64 escaños, dejando sólo 17 a los laboristas) y diputados de otros ocho países elegidos por representación proporcional.

Para hacer funcionar esta Asamblea es necesario solucionar un problema humano y un problema material. El primero nace de la armonización que debe realizarse entre diez tradiciones parlamentarias opuestas: hay un abismo entre el comportamiento del británico y el del italiano. En cuanto al problema material, lo constituye la obligación de trabajar en siete idiomas —en espera del español y del portugués...—, es decir, no solamente el traducir todos los debates simultáneamente, sino también, antes de cualquier discusión, cada documento escrito. Entre los funcionarios de la Comunidad se contabiliza un 60 por 100 de lingüistas.

En fin, este Parlamento no posee las tradicionales competencias de una asamblea parlamentaria, es decir, un poder legislativo y un poder de control. Con más exactitud, dispone de una competencia de consejo, ilimitada, pero no adopta leyes europeas aplicables en el territorio de los «Diez»; y aunque dispone del procedimiento de las cuestiones, no le es posible hacer presión sobre un verdadero gobierno que sería su interlocutor, ni controlar una política elaborada por un ejecutivo. El ostentador real del poder es el Consejo de Ministros que representa a los Estados, y frente a este Consejo el Parlamento está indefenso. Esto no significa necesariamente que su influencia sea nula; es simplemente imposible me-

▷ En números anteriores se han publicado *Génesis histórica del europelismo*, por Antonio Truyol Serra, Catedrático de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense; *Balance y perspectivas del Mercado Común*, por Matías Rodríguez Inciarte, Técnico Comercial del Estado; *Portugal y la Comunidad Económica Europea*, por José da Silva Lopes, ex-ministro de Finanzas de Portugal; *Reflexiones sobre política europea*, por Thierry de Montbrial, Director del Instituto Francés de Relaciones Exteriores; *Reflexiones políticas sobre defensa y seguridad de Europa*, por Javier Rupérez, Embajador jefe de la Delegación Española en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa; *La defensa y la seguridad europeas*, por Fernando Morán, Diplomático y escritor; y *El triángulo euroatlántico*, por James O. Goldsborough, miembro del Consejo para las Relaciones Exteriores de Nueva York.

dirla con precisión y la impresión que domina en este plano es la de debilidad.

Por falta de competencias eficaces insertas en los límites precisos, el Parlamento Europeo se ocupa de todo, discute de todo y da su opinión sobre todo, a la opinión pública y a las restantes instituciones comunitarias. La inexperiencia profesional de la mayoría de sus miembros conduce a la multiplicación de debates sin consecuencias prácticas.

La organización de esta asamblea europea se halla materializada bajo sus diversos aspectos en los sesenta y tantos artículos con los que cuenta el reglamento interior, cuyo profundo análisis no puede intentarse en el marco restringido del presente trabajo. El fin perseguido al estudiar los grupos políticos en el seno de este Parlamento es el de poner de relieve las características reveladas por la práctica. Para alcanzarlo, pondremos de relieve sucesivamente la anatomía de los grupos y su psicología.

## **I. ANATOMIA DE LOS GRUPOS**

El primero de estos aspectos da lugar a dos preguntas: ¿Cómo estos diputados se constituyen en grupos? y ¿cómo estos grupos se reparten las Comisiones?

### **A) Diputados y grupos políticos**

Los 434 miembros del Parlamento son el resultado de los 81 por cada uno de los 4 países mayores (República Federal de Alemania, Italia, Gran Bretaña y Francia), 25 por los Países Bajos, 24 por Bélgica y Grecia, 16 por Dinamarca, 15 por Irlanda y 6 por Luxemburgo. La composición socio-profesional del Parlamento es la siguiente: 53 hombres de negocios, 34 funcionarios, 3 médicos, 22 agricultores, 9 amas de casa, 43 periodistas-escriutores, 54 abogados, 60 políticos, 59 educadores, 13 ingenieros y mandos, 27 trabajadores manuales y 33 no clasificados.

En 1979, en la primera elección por sufragio universal directo, los diputados, que representaban a 9 Estados, eran 410, y se repartían en 8 grupos: socialista (113 miembros), Partido Popular Europeo (107), demócratas europeos (64), comunistas (44), liberales (40), demócra-

tas europeos del progreso (22), coordinación técnica y defensa de los parlamentarios independientes (11) y no inscritos (9).

Esta repartición experimenta variantes, como en cualquier asamblea. Por ejemplo, el 13 de octubre de 1980 el señor Erhard Jakobsen, diputado danés, dio a conocer a la presidencia su retirada del grupo de los demócratas europeos. Pero es, sobre todo, la llegada de los griegos, el 1 de enero de 1981, lo que ha planteado un problema original. Los 24 escaños correspondientes a Grecia han sido dados por el Parlamento de Atenas: a un diputado comunista, que se ha incorporado al grupo del mismo nombre; a 7 representantes del Pasok, que se han sumado al grupo socialista; a 2 diputados del centro, que dudaban en su elección; y, para finalizar, a 14 miembros del partido del señor Caramanlis, «Nueva Democracia», los cuales deseaban formar un nuevo grupo. Pero les faltaba un hombre, ya que son necesarios 15 miembros para formar un grupo, salvo si este último admite tres nacionalidades (en tal caso, son suficientes 10 miembros). Pidieron, pues, a diversas formaciones prestarles un diputado. El caso fue revelado el 8 de enero de 1981 por el irlandés Berkhouwer, vicepresidente del grupo liberal, quien comentó lacónicamente: «No somos un equipo de fútbol y hemos rechazado este extraño traspaso que no iba, además, acompañado por ninguna oferta económica».

Para que el Parlamento pueda interpretar eficazmente su papel sería necesario que estos grupos fueran homogéneos, sólidos. Y esto no ocurre, salvo en el caso de los «Demócratas europeos», que son en realidad los conservadores británicos acompañados de tres daneses, y que constituyen una falange nacional unida en la defensa de los intereses ingleses y de la política de la «dama de hierro». Los demás grupos agrupan diversos movimientos.

En los socialistas encontramos el S.P.D. alemán, muy «europeo» (35 miembros), el P.S. francés, medianamente europeo en razón de su ala izquierda, el Cerès (22 diputados socialistas), y por fin el Labour Party, poco europeo (18 miembros). La política agrícola común es un buen criterio: los británicos la condenan, los franceses la defienden. El grupo comunista reúne a los franceses y a los italianos que dicen tener esta ideología. Esta última es su único punto común, ya que sus actitu-

des son generalmente diferentes, aunque solamente sea porque sus ideas lo son sobre el tema central de Europa: los italianos están a favor y los franceses en contra.

El Grupo Liberal se halla lleno de matices: reúne tres formaciones belgas, tres francesas y dos danesas. El Partido Popular Europeo, con base en la democracia cristiana, agrupa 7 partidos, pero concierne esencialmente a tres países cuyo entendimiento es bastante fuerte por su innegable espíritu europeo. Los italianos son 30, los alemanes 42 (C.D.U.-C.S.U.).

Queda, en fin, el grupo de los Demócratas Europeos del Progreso, cuya estructura es fuertemente nacional, ya que reúne a los gaullistas franceses apoyados por algunos irlandeses y daneses.

### **B) Grupos políticos y comisiones**

Hay en el Parlamento Europeo 15 Comisiones Permanentes y una Comisión *ad hoc*, la de los Derechos de la Mujer. Tres comisiones tienen 25 miembros (Comisión jurídica, transportes, juventud-cultura-educación-información-deportes); cinco tienen 27 miembros (reglamento y peticiones, control presupuestario, desarrollo y cooperación, medio ambiente-salud pública-protección de los consumidores, asuntos sociales-empleo). Una sola comisión, la de la política regional y de la ordenación del territorio, está formada por 28 miembros; otra (energía e investigación) alcanza los 34. Las de más peso son las comisiones mayores: relaciones económicas exteriores (36 miembros), presupuestos (37), economía y moneda (37), agricultura (39) y asuntos políticos (41).

El Partido Popular Europeo se ha otorgado cinco presidencias de comisión (2 para italianos, asuntos políticos y juventud; 2 para alemanes, energía y control presupuestario; y la última, la de los asuntos sociales, para un holandés). Los socialistas tienen el mismo número, con dos presidentes alemanes (comisión de presupuestos, comisión de transportes), un francés (comisión económica y monetaria), un británico (comisión del medio ambiente) y un italiano (comisión jurídica). Las últimas están repartidas entre los demócratas europeos, que tienen dos, los comunistas, los liberales y los demócratas del progreso.

## **II. PSICOLOGIA DE LOS GRUPOS**

«Right or wrong, my country»: ¿Encuentra acaso sitio en el seno de la Asamblea esta conocida profesión

de fe? ¿Acaso podríamos, a la inversa, sostener que el espíritu europeo conoce un desarrollo real que borra las diferencias nacionales?

Para tener una certidumbre matemática haría falta introducir en un ordenador todos los votos emitidos por cada parlamentario desde la sesión de julio de 1979, y observar si revelan la persistencia de un comportamiento nacional; y quizás, también, analizar los discursos de cada diputado. Un trabajo parecido no es posible en el marco de este artículo, pero existen otros ejemplos. Estudiaremos estas actitudes examinando sucesivamente los grupos en la Asamblea y los grupos en el debate.

### **A) Los grupos en la Asamblea**

En este primer plano, tres ejemplos pueden aclarar nuestro criterio: la elección del presidente, las cuestiones parlamentarias y, por último, la actitud de los gaullistas franceses.

#### *La elección del presidente*

La elección del primer presidente, en 1979, supuso un gran problema político, ya que se oponían un candidato luxemburgués, de rico pasado europeo, Gaston Thorn, y una candidata francesa, Simone Veil, en favor de la cual París ha desplegado toda su autoridad.

El escrutinio era secreto, conforme al artículo 7 del reglamento, con lo que se tendía a favorecer ciertas maniobras y a debilitar la disciplina del voto; en este caso concreto, haciendo prevalecer la pertenencia nacional por encima de las obligaciones de partido. La señora Veil, en efecto, estaba apoyada oficialmente por tres grupos que totalizaban 211 votos, o sea, la mayoría absoluta de la Asamblea (206). Se trataba del Partido Popular Europeo (107 votos), del Partido Liberal (40) y del grupo de los Demócratas Europeos (64); y la declaración común de estas formaciones había sido anunciada por el presidente del Grupo Liberal, señor Pintat. En la primera vuelta se emitieron 380 sufragios y 377 en la segunda vuelta. En el primer caso, la señora Veil obtuvo 183 votos, lo que demuestra que una veintena de diputados pertenecientes a una u otra de las tres formaciones indicadas no le habían dado su voto. En cuanto a la segunda vuelta, la retirada del señor De la Malène, gaullista próximo a los grupos que apoyan a la señora Veil y que

había obtenido 26 votos, hubiera debido procurar a la candidata francesa más de los 9 miseros votos que la hicieron pasar de 183 a 192, permitiendo ajustadamente su elección (la mayoría absoluta era de 189). En los dos casos hubo, por tanto, una «pérdida» que atestigua la falta de disciplina de los grupos.

### *Las preguntas parlamentarias*

Las preguntas se exponen al Consejo, o a la Comisión, o a los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el marco de la cooperación política. Son de tres tipos: preguntas escritas, preguntas orales y preguntas del «tiempo de preguntas», inspiradas en el «question time» británico (Reglamento, artículos 45 y s.).

Tratan, la experiencia lo demuestra, de los más diversos temas. Eligiendo al azar en el último semestre del año 1980, he aquí los temas abordados en el curso de una hora del «tiempo de preguntas» en septiembre: el traspaso de jugadores de fútbol (señor Moreland), el mecanismo de transmisión de las propuestas del Parlamento al Consejo (señorita Hooper), las exportaciones de leche fresca en el mercado británico (señora Martín), la libre circulación de la leche en el interior de la Comunidad (señora Le Roux), la reestructuración de la siderurgia en Bagnoli (señor Donnez), préstamo a Italsider para la financiación del complejo siderúrgico de Bagnoli (señor Deleau), simulacro de accidentes durante el transporte de plutonio en las costas de Escocia (señora Ewing), dificultades de la industria textil debidas a la ampliación (señor Seal), conferencia de las Naciones Unidas sobre las personas de edad avanzada (Sir F. Warner), acuerdo comercial entre la R.F.A. y la U.R.S.S. (señor Tyrrell), igualdad de oportunidades para la mujer en el seno de la Comisión (señor Boyer), retransmisión en directo por satélite dentro de la Comunidad (señor Seligmann), aplicación de los reglamentos comunitarios relativos a la inspección o al control de los productos agrícolas o de los productos pesqueros (señor Jackson). Este mosaico no es un ejemplo aislado, que sería abusivo citar como modelo: otra experiencia, la de las cuestiones que figuran en el Boletín Oficial del 31 de diciembre de 1980, lo confirma plenamente.

Por fin, si estudiamos, para dos países de la Europa Latina, la lista completa de las preguntas de todo tipo

expuestas desde la entrada en funciones del Parlamento, separando las que tienen un carácter específicamente nacional de las que están desprovistas de él, llegamos al siguiente resultado:

Italia: 241 preguntas, de las cuales 51 son nacionalistas y 190 comunitarias.

Francia: 304 preguntas, de las cuales son 42 nacionalistas y 262 comunitarias.

Sería, por tanto, justificado concluir que las preocupaciones europeas dominan ampliamente sobre las otras (1).

### *El «torniquete» gaullista*

Los herederos del gaullismo, obligados a participar en la elección europea ya que un hombre político no debe descuidar una sola parcela del poder que se halla a su alcance, no por eso dejaron de permanecer fieles, en 1979, a la hostilidad de su maestro en lo referente a esta Europa comunitaria. Manifestaron esta reserva de dos maneras, una simbólica y otra práctica. La primera consistió en dar a la lista de sus candidatos una denominación anticomunitaria, «Defensa de los intereses de Francia en Europa»; y, con el apoyo de algunos irlandeses y daneses, formar un grupo particular, los «Demócratas europeos del progreso».

En el plano práctico, los jefes de fila del gaullismo inventaron la regla del «torniquete». Cada lista de candidatos debe estar completa, es decir, comportar 81 nombres (ya que Francia tiene derecho a 81 escaños). Pero, habiendo obtenido los gaullistas 15 elegidos, estos elegidos se comprometían a dimitir, uno tras otro, para dejar sus escaños a los siguientes de la lista y, de esta forma, hacer participar en la legislatura europea a todos aquellos que aceptaron ser candidatos. La única personalidad dispensada de esta obligación era el señor Debré, ex-Primer Ministro.

Un comportamiento tal no podía analizarse más que como un desafío. Este compromiso de dimisión colectiva mostraba que se hacía poco caso de la Asamblea e impe-

(1) Esto, evidentemente, no significa que estas «otras» estén ausentes. Los diputados británicos, elegidos por escrutinio uninominal en pequeñas circunscripciones, son conocidos por presentar, casi exclusivamente, preguntas relativas a éstas. La señora Ewing prácticamente sólo se ocupa de Escocia; y en septiembre de 1980, el señor Moreland, interrogando a la Comisión sobre la libre circulación en el interior de la Comunidad —en realidad sobre el traspaso de los jugadores de fútbol— decía claramente: «No me gustaría que se me dijera que son los gastos de traspaso los que han impedido, este año, al Stoke City ganar la Copa de Europa de Fútbol».

día a los diputados adquirir alguna experiencia, debido a la brevedad impuesta a su mandato. El único riesgo que corrían los promotores de la idea consistía en el carácter verbal del compromiso de los diputados gaullistas. Como los textos que rigen la elección hacen nulo cualquier mandato imperativo, no podía pedírseles un compromiso por escrito a las futuras víctimas del «torniquete». Dado que un compromiso verbal tiene, generalmente, poco peso en la conciencia parlamentaria, el sistema ha quedado bloqueado.

Funcionó correctamente durante un año; se retiraron sucesivamente los cabezas de lista: los señores Messmer, Druon, Chirac, etc. Pero, en septiembre de 1980, dos representantes socio-profesionales, los señores Deleau y Remilly, se negaron a dimitir. En su nombre, el señor Israel, sucesor del señor Chirac, explicó: «La idea concebida antes del nacimiento del Parlamento Europeo no se puede aplicar íntegramente; el combate europeo exige cierto grado de especialización. No es posible despreciar el Parlamento Europeo hasta el punto de actuar como si los representantes de Francia pudieran ser intercambiables sin perjuicio para la misión que han recibido del pueblo francés».

Estos hechos condujeron al señor Debré a dimitir, pese a que, al principio, era el único exento de esta obligación. A decir verdad, el ex-Primer Ministro era candidato a la presidencia de la República y tenía, de todas formas, la intención de retirarse a comienzos de 1981. El presidente del Parlamento, al abrir la sesión del 13 de octubre de 1980, declaró que había recibido la dimisión escrita de la señorita Diénesch así como de los señores Buchou, Debré, Gillot y Poncelet.

## **B) Los grupos en el debate**

Tres son las dificultades que afectan al análisis de los debates del Parlamento Europeo. Son debidas a la fijación del orden del día, a la distribución del «tiempo de palabra» y a la noción de urgencia. El resultado es un desinterés de los parlamentarios hacia la institución a la que pertenecen.

### *El orden del día*

Para fijar su orden del día, el Parlamento dispone de una completa independencia bajo la dirección de su presi-

dente. Este último establece, tras haber consultado a los grupos políticos, un primer proyecto. Este es sometido a la «mesa ampliada» del Parlamento (presidente, 12 vicepresidentes, 8 presidentes de grupo), que lo conserva o lo modifica. En una última etapa, la propia Asamblea puede modificarlo mediante un procedimiento muy complejo. En efecto, las enmiendas sólo pueden ser propuestas por el Presidente, actuando espontáneamente o bien a requerimiento de un cierto número de parlamentarios (10, y en este caso una sola modificación del orden del día es admisible; y 21, y entonces varias modificaciones pueden ser aportadas). Por fin, después de su aprobación, el orden del día ya no puede ser modificado más que a propuesta del Presidente (Reglamento, artículos 8 y 12). Esta última precisión fue aportada con ocasión de la reforma del Reglamento, a fin de poner término a ciertos abusos. No parece que sea suficiente: los excesos continúan.

El 17 de noviembre de 1980, el señor Panella, diputado radical italiano conocido por sus reiteradas intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento, observó que la Asamblea se entregaba a una discusión sobre la modificación del orden del día, mientras que debiera limitarse a votar sobre las modificaciones propuestas. «Deseo vivamente, declaraba, que no se haga participar a los 410 diputados en estas enmiendas del orden del día, y que tengamos la prudencia de someternos a la decisión del Presidente rodeado de su pequeño grupo.»

### *El tiempo de palabra*

En efecto, es necesario tener presente un dato esencial que domina la actividad de este Parlamento: el tiempo. Cada minuto cuenta, ya que los «períodos de sesión» son breves (entre 3 y 5 días al mes). Centenares de parlamentarios, miembros de una Asamblea que se encarga de los asuntos del universo entero y que provienen de diez países, tienen, necesariamente, una impresionante cantidad de ideas que expresar; es difícil en unos días encontrar el tiempo necesario para su expresión. Las cifras son rigurosas, las protestas frecuentes.

El 15 de septiembre de 1980, el Parlamento Europeo inicia una discusión de urgencia sobre el tema inmenso de «el hambre en el mundo». La proposición de reparto del tiempo de palabra, formulada por la presiden-

cia, es ésta: ponente, 20 minutos; comisión, 40; ponentes de opiniones y autores de documentos de trabajo, 45; parlamentarios, 480; es decir, 8 horas (distribuidas de esta forma: socialistas, 122 minutos; Partido Popular Europeo, 116; Demócratas Europeos, 72; Comunistas, 51; Liberales, 47; Demócratas Europeos del Progreso, 28; Coordinación Técnica, 16; no inscritos, 28).

Tras una discusión, se consienten ligeras modificaciones que no alteran sustancialmente la distribución. El señor Panella observa inmediatamente que, para expresarse sobre este tema universal del hambre, y decir igualmente unas palabras sobre la situación en Polonia, donde una crisis interna había surgido en julio, y en Turquía, donde un golpe de Estado militar acababa de tener lugar, su grupo tendrá derecho a ¡once minutos en total!

Este tipo de protestas son frecuentes en cada periodo de sesión. Al querer tratar muchos temas, el Parlamento se condena a decir muy poco sobre cada uno. El 19 de noviembre de 1980, la famosa M. A. Macciocchi estalla: «Estamos hartos de vivir en un Parlamento en el que, después de haber esperado tres o cuatro horas, tenemos finalmente el derecho de expresarnos durante un minuto... No nos quedan ya ganas de participar en ciertos debates importantes... en tanto que estemos colocados en la situación de humillación intelectual y política que conocemos, sabiendo que nos es imposible intervenir seriamente sobre lo que se ha dicho. No tenemos confianza alguna en una tal dirección de los debates». «El artículo 28 del Reglamento ha sido violado, continúa, por cuanto prescribe organizar el tiempo de palabra con vistas a una discusión total desde el comienzo del debate, y en la práctica este reparto se efectúa como para una simple jornada de debate». «¡Es escandaloso, es vergonzoso!», concluye M. A. Macciocchi, y precisa que, en caso de reincidir, abandonará la sesión, invitando a sus amigos políticos a seguir su ejemplo.

### *La urgencia*

Si cada grupo, con ocasión de cualquier debate importante, no tiene derecho más que a algunos minutos para expresarse, ello se debe también a que la agitación del mundo es permanente y los parlamentarios europeos quieren seguirla de cerca. Del 16 al 20 de septiembre de 1980, además de este tema capital del hambre en el

mundo, han sido debatidas las siguientes cuestiones: desarrollo regional, cinturones de seguridad en automóvil, contratos de seguros, presupuesto europeo, formación profesional, lino y cáñamo, ciclón «Allen», pesca, comunidad Baha'i en Irán, acontecimientos de Bolivia, cátedra de la señora Macciocchi en la universidad francesa, condena del señor Kim Dae Jung en Corea, asunto Adams.

¿El Presidente no tiene ningún poder para canalizar este torrente? Pues, ¡no! Por propia experiencia, la señora Veil lo confiesa: «El Presidente no tiene ningún poder jurídico para decidir si tal o cual tema es o no de la competencia del Parlamento». Es la mesa ampliada la que decide y los grupos están representados en el seno de la mesa.

La frecuente llamada al procedimiento de urgencia es consecuencia de la increíble sobrecarga del orden del día. La urgencia permite establecer una prioridad y, por lo tanto, aligerar dicho orden del día. En el curso de su sesión de septiembre de 1980, el Parlamento se adhirió nueve veces en cinco días al procedimiento de urgencia. Esto es relativamente fácil de llevar a cabo ya que puede ser propuesto por el Presidente, por el Consejo o por 21 diputados (5 por 100 del total; Reglamento, artículo 14).

En realidad, las diversas cuestiones de urgencia no son más urgentes que las restantes, pero interesan más a la mayoría de los parlamentarios en función de la coyuntura y, como todo no puede ser tratado, es por este medio por el que se hace la selección (1).

Esta insuficiencia de organización y de disciplina fue notada rápidamente por la mayoría de los diputados, que realizaron una reforma del Reglamento el 13 de noviembre de 1979, liberando al Presidente, sobre todo, de la obligatoriedad de examinar en primer lugar la enmienda más alejada del texto propuesto. Menor en apariencia, este cambio aumenta sensiblemente la libertad presidencial, pues esta posibilidad de selección le permite poner a votación una enmienda próxima al texto y, si es

(1) Las mociones de procedimiento constituyen el último recurso para perder el tiempo, aun cuando su objeto sea atenerse al respeto del reglamento interior. El 20 de noviembre de 1980 no se contaron menos de 32, que fueron seguidas al día siguiente por otras 17. El 16 de septiembre había ya 8, a las que se añadió una intervención de Marco Panella sobre el acta.

lo bastante hábil para hacer adoptar la enmienda, desecharla automáticamente de esta forma todas aquellas que fueran menos cercanas al texto. El Presidente puede actuar así a condición de no encontrar la oposición de, al menos, 21 diputados. Libertad que no es despreciable cuando se conocen las cifras: la señora Veil «sólo» retuvo 121 enmiendas del señor Panella, del cual se dice que había depositado varios miles. Es, por suerte, al Presidente a quien el Reglamento confiere el derecho de juzgar la admisibilidad.

En realidad, no es únicamente el espíritu del Reglamento lo que convendría enmendar sino también el espíritu de cierto número de parlamentarios. El sentido de inutilidad o de ineficacia, sin duda, la obligación de dividirse entre Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo, la necesidad de dedicar algún tiempo de los fines de semana a los problemas particulares de la circunscripción (hasta para los elegidos en un escrutinio de lista), y todo esto unido a la situación geográfica de Estrasburgo y a la dificultad relativa de las comunicaciones entre esta ciudad y las capitales de los demás países de la Comunidad, hacen que el absentismo aumente, particularmente durante los fines de semana. El 19 de septiembre de 1980, el señor Chambeiron dijo: «Mi colega, el señor Martín, que debía tomar la palabra, ha tenido que dejar esta asamblea, como otros numerosos colegas, a juzgar por el vacío sideral en el cual nos debatimos». Un mes más tarde, era el señor Cottrell quien se preocupaba: «Debido al desinterés creciente hacia esta asamblea, quisiera saber, señor Presidente, si tenemos *quorum*». Desgraciadamente, no pudo obtener respuesta, por no haber sido apoyada su petición. El acta de la sesión anotó que «menos de nueve representantes se levantan para apoyar esta petición». O bien el hemiciclo estaba vacío, o bien casi nadie, entre los presentes, deseaba hacer constar oficialmente que no había *quorum*.

Evidentemente, tales comportamientos no aumentan la autoridad de una Asamblea que, a pesar de la elección directa, no ha encontrado todavía su ritmo apropiado. Estas instituciones internacionales son hartamente costosas, y los gobiernos, responsables del dinero público y, por lo tanto, poco inclinados al despilfarro en el período de crisis que atraviesa Europa, no ven con buenos ojos un parlamento que, aparentemente, no se siente responsable de nada. Sin embargo, el Consejo de la Comunidad,

que reagrupa a los ministros de los Estados, se preocupa muy poco de constituirse en censor y poner el dedo en el delicado engranaje de la separación de los poderes. Baste como prueba el diálogo del 15 de octubre de 1980, entre el diputado Balfe y G. Thorn, Presidente de la Comisión, pero en aquella fecha Presidente en ejercicio del Consejo. El parlamentario preguntaba si este último estaba dispuesto a utilizar su influencia para mejorar el control de los gastos del Parlamento. Recordaba que un «acuerdo entre caballeros» había llevado al Consejo y al Parlamento a convenir en «no hacer preguntas sobre los gastos recíprocos. Hemos llegado a un punto en que la reputación de despilfarro de este Parlamento crece de día en día. Si no encontramos un medio eficaz de poner en tela de juicio los gastos del Parlamento, éste acabará por caer en el descrédito».

El señor Thorn respondió que tal misión no era de la incumbencia del Consejo, que otros organismos estaban encargados de ello. «¿Se imagina usted —decía— cómo sería recibida una intervención del Consejo en esta materia, en el tenso clima en que vivimos?»

Un mes más tarde el conflicto estallaba, en razón, no de los gastos de cada institución, sino del voto del presupuesto de 1981. Los autores de la declaración común del Parlamento, del Consejo y de la Comisión, con vistas a desarrollar entre ellos un acuerdo, se abstuvieron voluntariamente de solucionar el caso de un desacuerdo grave y persistente que oponía la Asamblea al Consejo. Con la complicidad de la Comisión, la Asamblea Europea, dando prueba de una gran habilidad táctica, votó un presupuesto suplementario para 1980, justificándolo por la urgencia diez días antes de fin de año. Esta maniobra tenía como principal interés el aumentar automáticamente el importe del presupuesto del año siguiente, ya que el margen de fluctuación de un presupuesto a otro es limitado.

Una propuesta parecida del Parlamento, superior en 160 millones de unidades de cuenta europea (E.C.U.: European Currency Unit) a las últimas propuestas del Consejo, sólo podía ser rechazada por este último con la mayoría cualificada. El reparto de los votos en el seno de este Consejo era tal que, votando contra el rechazo, dos países «grandes» obligaban a ratificar la postura del Parlamento. Sabiendo que Gran Bretaña, Italia e Irlanda se orientarían hacia esta vía (las propuestas de la Asam-

blea, relativas a los sectores social y regional, debían beneficiar fuertemente a estos tres países), los restantes Estados prefirieron evitar el voto, de forma que el proyecto de presupuesto fue enviado tal cual a la Asamblea, sin decisión formal del Consejo sobre los créditos suplementarios. Simone Veil, Presidente del Parlamento Europeo, constató que, a falta de haber sido rechazado por los ministros en las condiciones previstas en el tratado, el presupuesto podía considerarse como adoptado. Era el 23 de diciembre de 1980.

Habiendo sido brevemente recordada esta sucesión de acontecimientos a fin de esclarecer el problema, no parece de interés observar que, en este asunto:

1. Gran Bretaña, hostil a la Europa comunitaria, votó el proyecto ya que sabía que, si debía ser ejecutado, saldría ganando.

2. Sólo el Grupo Liberal hizo gala de disciplina de voto rechazando el proyecto presentado. Posteriormente, tras la adopción del texto, este grupo formó bloque con su presidente, entrando en conflicto, infaliblemente, con el Primer Ministro francés, vigoroso crítico de la señora Veil de quien, no menos vigorosamente, había sostenido la campaña electoral en 1979.

3. El grupo gaullista se dividió. Mientras su *leader* dimisionario, el señor Debré, junto con el señor Labbé (Presidente del grupo parlamentario R.P.R. en la Asamblea Nacional francesa) condenaban la actitud del Parlamento, los gaullistas, diputados en Estrasburgo, votaron este presupuesto suplementario.

4. En el seno del grupo comunista, los italianos votaron a favor de este presupuesto, mientras que los franceses votaban en contra. Entre los socialistas franceses también se observaron algunas diferencias; el Ceres era hostil a los gastos suplementarios.

Tenemos, finalmente, la impresión de que las disputas nacionalistas han sido borradas, gracias a la aparición repentina de un espíritu de cuerpo y de una solidaridad profesional: fenómeno muy conocido por quien está familiarizado con las asambleas parlamentarias.

Por dar un último ejemplo, reciente, de esta frecuente desaparición de las diferencias nacionales, podemos citar la resolución votada el 13 de enero de 1981 por el Parlamento Europeo. El texto pide la elaboración de una estrategia comunitaria destinada a limitar la inva-

sión japonesa en el campo del automóvil. Los comunistas franceses votaron en contra y los gaullistas se abstuvieron, seguidos en esta vía por ciertos socialistas belgas y franceses.

Vemos, pues, por este ejemplo presupuestario y, sobre todo, por la actitud de ciertos gobiernos, cómo se refleja en el Consejo que varios Estados no profesan al Parlamento una consideración excesiva. Bien es verdad que ningún texto aplicable obliga a los ministros del Consejo a venir a responder a las preguntas parlamentarias. Es solamente por cortesía por lo que el Presidente en ejercicio realiza esta misión, como lo demuestra la presencia del señor Thorn en dicho debate. Realmente, el Consejo tiene, a veces, el mérito de mantener buenas relaciones: cuando se entera, por ejemplo, al recibir el texto de una pregunta expuesta en diciembre de 1980, que es la institución más débil de la Comunidad.

En realidad, los grupos políticos del Parlamento, en sus relaciones con la Comisión y el Consejo, sufren una doble carencia. En primer lugar, la Asamblea sólo dispone de un arma (la moción de censura) con destino a la Comisión; pero no tiene mayor sentido emprenderla con la Comisión, ya que hoy en día, contrariamente a las esperanzas de sus creadores, es un órgano dormido, bloqueado por el Consejo y ya no tiene el papel motor con que se la había proyectado. El verdadero responsable de la política (o de la ausencia de política) comunitaria es el Consejo, y contra éste el Parlamento es impotente.

En segundo lugar, esta debilidad de la Comisión y la composición mutinacional del Consejo de Ministros hacen que no exista ningún Gobierno «europeo» que sirva de punto de apoyo a una mayoría y a una oposición parlamentarias. No existe «poder» que conquistar en la Europa actual, no existe ningún organismo que concentre un tal poder en su seno, no hay Ministerio que sostener o combatir, no hay política cuya aplicación permita distinguir aliados de adversarios.

A falta de este punto de anclaje, el barco europeo navega llevado por corrientes que no domina —no me atrevo a decir «a la deriva»—. Su tripulación se halla poco disciplinada, poco organizada; tanto menos disciplinada y tanto menos organizada en cuanto que agrupa a marinos de nacionalidades diversas.